



"Año de Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 003356 -2020/ED-SI.

SAN IGNACIO;

14 DIC. 2020

VISTO; los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 24° inciso d) del DL N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, se debe otorgar el derecho de vacaciones a los trabajadores de la administración al término de un (01) año de servicio remunerados y de trabajo efectivo, y en aplicación con el Art. N° 102 y 103 del DS N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que la vacaciones son obligatorias e irrenunciables, pudiendo acumular hasta dos (02) periodos en común acuerdo con la entidad, preferentemente por necesidad del servicio, y;

Que, siendo procedente aprobar el rol de vacaciones 2021 para los trabajadores que prestan servicios en la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio; hagan uso de este derecho, ya que ha sido elaborado en base a las propuestas de las diferentes áreas que conforman su estructura orgánica, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y el interés del trabajador; y en mérito al consolidado de vacaciones solicitadas otorgados hasta el 31 de diciembre año 2020.

~~Que, estando a lo actuado por el equipo de Personal, con las vacaciones del~~ área de Gestión Administrativa y Asesoría Jurídica; y a lo dispuesto por el Despacho Directoral de esta Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, y;

De conformidad, con la Ley N° 27444 ley de procedimiento Administrativo General, D LN° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento D.S 005-90 PCM, la ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, RS. N° 203-02-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de las diversas Direcciones Regionales de Educación y sus Respectivas Unidades de Gestión Educativa, Entre otras la de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y funciones de la Institución.

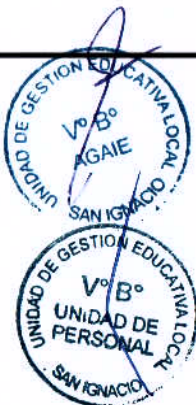
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL ROL DE VACACIONES, al

Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, para el Año 2021 en la forma que a continuación se detalla:

TRABAJADORES: NOMBRADOS, DESTACADOS Y CONTRATADOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO LABORAL	PERIODO VACACIONAL 2021	ACUMULACION 2019 y 2020
01	RAMIREZ MARTINEZ Jenny Elby	01/01/2020 31/12/2020	01/02/2021 a 15/02/2021 02/11/2021 a 16/11/2021	15 15
02	CORONADO NUÑEZ María Sonia	01/01/2020 31/12/2020	02/08/2021 a 31/08/2021 06/09/2021 a 12/09/2021	30 07
03	SOLIS OCAÑA FELIPE ORLANDO	01/04/2019 01/04/2021	01/02/2021 a 02/03/2021 01/09/2021 a 30/09/2021	30 30
04	CALLE CRUZ José	01/01/2020 31/12/2020	01/04/2021 a 30/04/2021 02/11/2021 a 09/11/2021	30 08
05	ARROBAS GUEVARA PATRICIA	01/01/2020 31/12/2020	01/02/2021 a 28/02/2021 19/07/2021 a 06/08/2021	28 19
06	BURGOS RODRIGUEZ Ángel	01/01/2020 31/12/2020	01/04/2021 a 30/04/2021 01/10/2021 a 18/10/2021	30 18
07	ADRIANZEN NEYRA WALTER	01/01/2020 31/12/2020	01/07/2021 a 30/07/2021	30





Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO LABORAL	PERIODO VACACIONAL 2021	ACUMULACION 2019 y 2020
08	GUERRERO PINTADO LUIS IVAN	01/01/2020 31/12/2020	18/01/2021 a 03/02/2021 01/07/2021 a 17/07/2021	17 17
09	FRIAS RODRIGUEZ SEGUNDO ALFREDO	01/01/2020 31/12/2020	03/05/2021 a 01/06/2021	30
10	ZUÑIGA CONCHA Marilú Carmela	01/01/2020 31/12/2020	01/02/2021 a 28/02/2021 02/08/2021 a 27/08/2021	28 26
11	RAMOS ADRIANZEN Karla	01/01/2020 31/12/2020	01/03/2021 a 30/03/2021 02/08/2021 a 08/08/2021	30 07
12	PINZON MOLINA LILIAN TÉLSIDA	01/01/2020 31/12/2020	01/03/2021 a 30/03/2021 01/06/2021 a 10/06/2021	30 10
13	TORRES CASTILLO FLOR LILIANA	01/01/2020 31/12/2020	01/09/2021 a 30/09/2021 01/12/2021 a 07/12/2021	30 07
14	ESPINOZA SOLANO JOSEFA EMÉRITA	01/01/2020 31/12/2020	01/04/2021 a 15/04/2021 02/08/2021 a 23/08/2021	15 22
15	VERA MIRANDA CAROLINA MARTHA	01/01/2020 31/12/2020	18/01/2021 a 01/02/2021 19/07/2021 a 04/08/2021	15 17



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Ms. OSCAR GONZALES CRUZ
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

OGC/D.UGEL.SI
FOSO/AGA
NRGG/UPER
JMCHP/AAJ.
Marilú/Lyca